



Quito, D.M., 14 de abril de 2025

**PARA:** Sr. Ing. Victor Camilo Araujo Merino  
**Responsable de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica**

Sra. Ing. Andrea Elizabeth Garzon Padilla  
**Responsable de la Unidad de Comunicación Social**

Sra. Mgs. Carla Geovanna Galarza Flores  
**Responsable de la Unidad de Administración de Talento Humano 3**

Srta. Mgs. Alexandra Beatriz Ortega Encalada  
**Directora Financiera**

Sra. Mgs. Bety Maribel Sanchez Sanchez  
**Directora Administrativa**

Srta. Mgs. Monica Mariela Rojas Jaramillo  
**Directora de Seguimiento y Evaluación del Servicio**

Sra. Ing. Andrea Elizabeth Garzon Padilla (OTZ)  
**Responsable de la Unidad de Gestión de Protecciones y Atención al Ciudadano**

**ASUNTO:** Delegación para conformación del equipo responsable del proceso de rendición de cuentas 2024 SPPAT

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, como es de su conocimiento, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS), en sus artículos 10 y 89 señala que las instituciones y entidades del sector público están en la obligación de informar y rendir cuentas sobre el cumplimiento de sus políticas, objetivos y planes, así como de la ejecución de su presupuesto y los procesos de contratación pública, con el fin de someterse a la evaluación ciudadana, en el ejercicio de su gestión en la administración de los recursos públicos.

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emitió el Reglamento de Rendición de Cuentas, modificado mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de 13 de diciembre de 2023. Y mediante Art. 3 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28 de febrero de 2025, se aprueba la propuesta del nuevo cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas.

Bajo este contexto y en cumplimiento del reglamento establecido, las siguientes autoridades conformarán el equipo de Rendición de Cuentas 2024 del Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT):

- Responsable de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, o su delegado.
- Responsable de la Unidad de Comunicación Social, o su delegado.
- Responsable de la Unidad de Administración de Talento Humano, o su delegado.
- Responsable de la Unidad de Gestión de Protecciones y Atención al Ciudadano, o su delegado.
- Director/a Financiera, o su delegado.



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Memorando Nro. SPPAT-SPPAT-2025-0064-M

Quito, D.M., 14 de abril de 2025

- Director/a Administrativa, o su delegado.
- Director/a de Seguimiento y Evaluación del Servicio, o su delegado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Peter Francisco Koehn Niemes  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

Anexos:

- cpccs-ple-sg-069-2021-4760813806001744655708.pdf
- cpccs-ple-sg-031-0-2023-0176.pdf
- resolución\_no\_cpccs-ple-sg-007-e-2025-00700528177001744655709.pdf

VA